

  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 1 de 17 Versión: 1
--	--	---

ACUERDO No. 022 OCAD Región del Llano

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR

CONSIDERANDO:

- 1. Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría.**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del

  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 2 de 17 Versión: 1
--	--	---

Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

Que conforme al artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

2. Información de ajustes que deben ser considerados por la Entidad Pública designada ejecutora del proyecto de inversión

De acuerdo a lo establecido en el capítulo 4 artículo 4.4.1.1., 4.4.1.2., y 4.4.2.2.1 del Acuerdo 045 de 2017, se enmarcan los ajustes que deben ser considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto y deben ser informados al OCAD.

3. Aprobación de entrega de bienes y servicios en posteriores bienalidades

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 43 D.1949/12; Art. 22 Ley 1744/14, Le corresponde al respectivo OCAD emitir las autorizaciones para la entrega de bienes y servicios en posteriores bienalidades a los proyectos respectivos.

4. Aclaraciones de Actas y Acuerdos correspondientes a sesiones anteriores

Las aclaraciones se realizan de conformidad con el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados según corresponda.

5. Elección de Secretaría Técnica del OCAD

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017 artículo 3.1.2.2. – Periodo de la secretaria técnica- parágrafo "Para el periodo en que apliquen las restricciones

	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 3 de 17 Versión: 1

señaladas en la Ley 996 de 2005, la elección de secretaria técnica de los OCAD regionales se realizará en el último trimestre del año anterior al inicio del periodo".

6. Consideraciones Finales

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico ocadregionllano@arauca.gov.co el 14 de diciembre de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD Región Del Llano, convocó a sesión presencial a los miembros del Órgano Colegiado, con el objeto viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo, informar ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los proyectos de inversión, autorizar la entrega de bienes y servicios en posteriores biennios y elegir la entidad designada para ejercer la Secretaría Técnica del OCAD región del Llano para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019

Que el artículo 3.1.4.10. del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que la(s) decisión(es) que se adopta(n) a través del presente Acuerdo, se encuentra(n) soportada(s) en el/las Acta(s) No. (018) del 22 de diciembre de 2017, suscrita(s) por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Del Llano, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 4 de 17
		Versión: 1

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000070051	Mejoramiento de la producción ganadera en los municipios del Departamento del Meta	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.268.058.042,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional		2017-2018	\$3.268.058.042,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.268.058.042,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$3.268.058.042,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Meta			Valor	\$3.172.058.042,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No tiene Interventoría			Valor	NA	
Instancia pública designada para la contratación de la actividad apoyo a la Supervisión	Departamento del Meta			Valor	\$ 96.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017005500368	Servicio de Transporte Escolar como estrategia de	AC 38 –	FACTIBILIDAD -	\$19.176.981.290,00

 SGR Servicio General de Registros  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 5 de 17 Versión: 1

	permanencia en el Departamento del Meta	Meta	Educación	FASE 3	
Fuentes	Tipo de recurso			Cronograma MGA	Valor
Departamentos – META	Fondo de compensación regional			2018	\$13.316.309.689,86
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional			2018	\$5.860.671.600,14
Valor Aprobado por el Ocad	\$19.176.981.290,00				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – META	Fondo de compensación regional	2017- 2018	\$13.316.309.689,86	NA	\$0,00	2017-2018
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2017- 2018	\$5.860.671.600,14	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Meta			Valor	\$18.388.183.524,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Meta			Valor	\$ 788.797.766,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2017.					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 6 de 17 Versión: 1
---	--	---

2017000070018	Adecuación DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD "MIAS" PARA EL DEPARTAMENTO DE Vaupés	AC 38 - Salud y Protección Social	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.042.164.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional 60%		2017-2018	\$900.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$900.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VAUPES	Propios		2017	\$142.164.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$900.000.000,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Vaupés			Valor	\$ 992.217.600,00	
Instancia pública de contratar el apoyo a la supervisión	Departamento de Vaupés			Valor	\$ 49.946.400,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpín	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

 SGR Servicio General de Registros  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 7 de 17 Versión: 1

2017000070021	Mejoramiento de la Planeación y Gestión para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Vaupés	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$653.259.621,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional		2017	\$653.259.621,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$653.259.621,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$653.259.621,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Vaupés			Valor	\$ 508.148.783,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Vaupés			Valor	\$ 145.110.838,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000070027	Ampliación y dotación de las sedes educativas de Teresita, Buenos Aires y Piedra Ñi del departamento de Vaupés	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.027.890.571,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma	Valor

 Sistema General de Registros  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 8 de 17
		Versión: 1

		MGA	
Departamentos – VAUPES	Fondo de compensación regional 60%	2017	\$5.341.035.646,00
Departamentos – VAUPES	Fondo de desarrollo regional	2017	\$5.686.854.925,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$11.027.890.571,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – VAUPES	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$5.341.035.646,00	NA	\$0,00	2019-2020
Departamentos – VAUPES	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$5.686.854.925,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Vaupés			Valor	\$ 10.148.569.377,00	
Entidad pública designada para contratar el apoyo a la supervisión	Departamento de Vaupés			Valor	\$ 175.955.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Vaupés Se financia con recursos del FCR 60%			Valor	\$ 703.366.194,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

ARTICULO 6. Las entidades designadas en el los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así

	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 9 de 17
		Versión: 1

como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 7. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012 y Ley 1744 de 2015.

ARTÍCULO 8. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017.

ARTÍCULO 9. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el ejecutor cuenta con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previa al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO II

APROBACION DE AUTORIZACION PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR EN SIGUIENTES BIENALIDADES

ARTICULO 10. APROBAR la autorización para la entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad, con cargo a recursos del presupuesto de la actual vigencia para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN 2017000070051 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 12 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2019-2020.

ARTICULO 11. APROBAR la autorización para la entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad, con cargo a recursos del presupuesto de la actual vigencia para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN 2017000070021 MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS teniendo en cuenta que tiene

	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 10 de 17 Versión: 1
---	--	--

un tiempo de ejecución de 10 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2019-2020.

ARTICULO 12. APROBAR la autorización para la entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad, con cargo a recursos del presupuesto de la actual vigencia para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN 2017000070027 AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TERESITA, BUENOS AIRES Y PIEDRA ÑI DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 15 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2019-2020.

ARTICULO 13. APROBAR la autorización para la entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad, con cargo a recursos del presupuesto de la actual vigencia para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN 2017000070013 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TAME – PUERTO RONDÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 19 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2019-2020.

TITULO III

ELECCION DE SECRETARIA TECNICA DEL OCAD REGION DEL LLANO

ARTICULO 14. De conformidad con el artículo 3.1.2.2. del Acuerdo 045 de 2017, los miembros del OCAD designan a la secretaria de planeación de la Gobernación del DEPARTAMENTO DE ARAUCA como secretaria técnica del OCAD REGION DEL LLANO, tal y como consta en el "Formato de Elección de la Secretaría Técnica del OCAD", el cual se encuentra diligenciado y firmado, y que hace parte integral del acta No. 18 de 22 de diciembre de 2017.

TITULO IV

INFORMACION DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INVERSION

ARTICULO 15. INFORMAR a los miembros del OCAD los ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

Ajuste considerado por la Entidad Ejecutora Departamento de Casanare del proyecto BPIN 2015000070014 MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA CENTRAL DE CASANARE,

	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 11 de 17 Versión: 1
---	--	--

ETAPA 1 SECTOR SOCEAGRO - VEREDA LA ESMERALDA, MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, ORINOQUIA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000070014	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA CENTRAL DE CASANARE, ETAPA 1 SECTOR SOCEAGRO - VEREDA LA ESMERALDA, MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, ORINOQUIA	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 88.586.284.720,01
Acuerdo del Ajuste	Acuerdo 037 de 2016 -			
Motivo Ajuste	Redistribución de costos en las actividades			

ARTICULO 16. INFORMAR a los miembros del OCAD los ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

Ajuste aprobado por la Entidad Ejecutora Departamento de Guaviare del proyecto BPIN 2015000070023 CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 115 KV (GRANADA – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE) SOBRE EL CRUCE DEL RIO GUAVIARE.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2015000070023	CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EJE DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 115 KV (GRANADA – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE) SOBRE EL CRUCE DEL RIO GUAVIARE.	Energía	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.024.689.056,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos – GUAVIARE (Inicial del proyecto)	Fondo de desarrollo regional		2015-2016	\$ 1.304.596.138,30		
Departamentos – GUAVIARE (Inicial del proyecto)	Fondo de Compensación regional 60%		2015-2016	\$ 190.086.380,00		
Departamentos – GUAVIARE (Inicial del proyecto)	Propios		2015	\$1.000.000.000,00		
Valor Adicionalado por el Ejecutor Vigencia 2017	\$ 530.006.538,00 recursos Propios					
FUENTES APROBADAS POR EL EJECUTOR EN EL AJUSTE						
Fuentes liberadas	Tipo de recurso	Vig. Presupues tal SGR	Valor Aprobado por el Ejecutor	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):

 	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 12 de 17 Versión: 1
--	--	--

Departamentos – GUAVIARE	propios	2017	\$ 28.984.733,00	NA	\$0,00	Na
ENERGUAVIARE	Propios	2017	\$501.021.805,00	NA	\$0,00	Na
Acuerdo de requisitos del ajuste						
Acuerdo 037 de 2016						

ARTICULO 17. INFORMAR a los miembros del OCAD los ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

Ajuste aprobado por la Entidad Ejecutora Departamento de Vaupés del proyecto BPIN 2015000070007 AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL "ETAPA 1" DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, ORINOQUÍA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000070007	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL "ETAPA 1" DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, ORINOQUÍA.	Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 11.352.562.950,90
Acuerdo del Ajuste				
Acuerdo 037 de 2016 -				
Molivo Ajuste				
Redistribución de costos en las actividades				

TITULO V

ACLARACIONES ACTAS Y ACUERDOS DE ANTERIORES SESIONES

ARTICULO 18. INFORMAR a los miembros del OCAD de aclaraciones a actas y acuerdos de anteriores sesiones por errores de transcripción en las aprobaciones realizadas a los siguientes proyectos de inversión:

Aclaración del proyecto BPIN 2016000070012 CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA-FASE I.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000070012	CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA-FASE I	Vivienda, ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 11.532.775.296,30
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – GUAINIA	Fondo de compensación regional 60%		2017	\$ 3.604.936.245,97
Departamentos – GUAINIA	Fondo de Desarrollo regional		2018	\$ 3.483.839.050,33
Departamentos – GUAINIA	Otras Fuentes (recursos propios)		2019	\$ 4.444.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 11.532.775.296,30			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD				

 Sistema General de Regalías  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 13 de 17 Versión: 1
--	--	---

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – GUAINIA	Fondo de compensación regional 60%	2015-2016	\$ 3.604.936.245,97	NA	00,0	2017-2018
Departamentos – GUAINIA	Fondo de Desarrollo regional	2015-2016	\$ 3.483.839.050,33	NA	00,0	2019-2020
Departamentos – GUAINIA	Otras Fuente (Recursos propios)	2016	\$ 4.444.000.000,00	NA	00,0	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de GUAINIA			Valor		\$10.536.677.265,00
Instancia pública designada para Contratar la interventoría	Departamento de GUAINIA – Recursos Propios					\$769.965.182,36
Instancia pública designada para Contratar Apoyo a la Supervisión Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Departamento de GUAINIA – recursos Propios					\$226.132.848,95

Acuerdo 38 de 2016

ARTICULO 19. INFORMAR a los miembros del OCAD de aclaraciones a actas y acuerdos de anteriores sesiones por errores de transcripción en las aprobaciones realizadas a los siguientes proyectos de inversión:

Aclaración del proyecto BPIN 2017000070044 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA, CUMARIBO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000070044	Fortalecimiento de la estrategia de transporte escolar para zonas urbanas y rurales de los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo	AC 38 – Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.999.010.160,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VICHADA	Fondo de compensación regional		2017	\$2.999.505.080,00
Departamentos - VICHADA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$2.999.505.080,00

 	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 14 de 17 Versión: 1
--	--	---

Valor Aprobado por el Ocad	\$5.999.010.160,00
----------------------------	--------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VICHADA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$2.999.505.080,00	NA	\$0,00	2017-2018
Departamentos - VICHADA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$2.999.505.080,00	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL VICHADA			Valor	\$5.816.210.160,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO TIENE INTERVENTORIA			Valor	N	
Instancia encargada de contratar el apoyo a la supervisión	DEPARTAMENTO DE VICHADA			Valor	\$ 182.800.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2017.					

ARTICULO 20. INFORMAR a los miembros del OCAD de aclaraciones a actas y acuerdos de anteriores sesiones por errores de transcripción en las aprobaciones realizadas a los siguientes proyectos de inversión:

Aclaración del proyecto BPIN 2017000070042 APOYO FINANCIERO CON OPORTUNIDADES PARA LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000070042	Apoyo financiero con oportunidades para la formación en educación superior con calidad para los estudiantes del departamento del Meta	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos -	Fondo de desarrollo regional		2017	\$1.663.439.924,00

	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 15 de 17 Versión: 1

META			
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2018	\$1.779.880.717,00
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.725.069.698,00
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2020	\$1.236.970.556,00
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2021	\$1.323.558.496,00
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2022	\$201.073.790,00
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2023	\$70.006.819,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.000.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.663.439.924,00	NA	\$0,00	2019-2020
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.779.880.717,00	NA	\$0,00	2019 – 2020
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.725.069.698,00	NA	\$0,00	2019 – 2020
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.236.970.556,00	NA	\$0,00	2019 – 2020
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.323.558.496,00	NA	\$0,00	2021 – 2022
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$201.073.790,00	NA	\$0,00	2021 – 2022
Departamentos – META	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$70.006.819,00	NA	\$0,00	2021 – 2022

	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 16 de 17 Versión: 1
---	--	--

	regional					
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO DE EDUCACION SUPERIOR DEL META			Valor	\$7.596.302.901,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO PRESENTA INTERVENTORIA SE ENCARGARA DE CONTRATAR EL APOYO A LA SUPERVISION EL FONDO DE EDUCACION SUPERIOR DEL META.			Valor	\$ 403.697.099,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2017					

TITULO VI

INFORMACION DE CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR

ARTICULO 21. INFORMAR a los miembros del OCAD los ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

La Entidad Ejecutora Departamento de Guaviare informo mediante oficio enviado por correo electrónico a la Secretaría Técnica el cierre del proyecto BPIN 2013000070047 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y COMUNITARIOS INDIGENAS EN TODO EL DEPARTAMENTO, GUAVIARE, ORINOQUIA en el mes de Agosto de 2017.

TITULO VII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 22. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 23. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

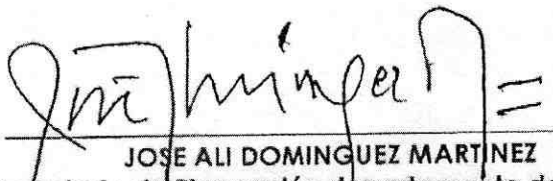
  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.022 del 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 17 de 17 Versión: 1
--	--	--

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, el día Veintiséis (26) del mes de DICIEMBRE del año DOSMIL DIECISIETE (2017).

Se firma en Yopal:


JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
 Gobernador del Departamento de Casanare
 PRESIDENTE ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Del Llano


JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ
 Secretario del Planeación departamento de Arauca
 SECRETARIO TÉCNICO
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Región Del Llano

Fecha de la sesión del OCAD: (22/12/2017)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (22/12/2017) y Acta No 018 DE 2017